

Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de septiembre de 2025 (BOCM nº 236, de 3 de octubre de 2025 y BOE nº 246, de 13 de octubre de 2025).

2025-RHSEL-26 PROVISIÓN, MEDIANTE ACCESO LIBRE, DE DOS PLAZAS DE LETRADO/A CONSISTORIAL (GRUPO A, SUBGRUPO A1), DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID).

ANUNCIO

Calificación tercer ejercicio (Supuesto práctico) y Calificaciones finales del proceso selectivo.

Reunido el Tribunal Calificador el día nueve de septiembre de 2026, ha adoptado unánimemente el siguiente acuerdo:

Primero.- Nota de corte

De conformidad con la base 10ª *El ejercicio es calificado de 0 a 10 puntos, siendo eliminadas las personas aspirantes que no alcancen la nota de corte mínima.*

El tribunal calificador teniendo en cuenta el número de aspirantes presentados/as y el nivel de conocimiento, sin identificar a ninguno de los/las opositores/as, ha acordado que la nota de corte para superar el tercer ejercicio sea de **5 puntos**.

Segundo.- Listado de calificaciones del tercer ejercicio (supuesto práctico)

De acuerdo con lo anterior, se publica el siguiente listado de calificaciones del tercer ejercicio de la convocatoria (supuesto práctico), halladas conforme a lo establecido en la base décima de la convocatoria:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA 3º EJE
RODRIGUEZ ALBARRAN	JOSE JUAN	02****95N	6,00
CAÑAS CAÑETE	LAURA	54****29K	7,00

Tercero.- Calificación final del proceso selectivo.

Tal y como establece la base 11 la calificación final del proceso selectivo será la suma de las puntuaciones obtenidas en los tres ejercicios de la oposición:

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	NOTA 1º EJE	NOTA 2º EJE	NOTA 3º EJE	CALIFICACIÓN FINAL
RODRIGUEZ ALBARRAN	JOSE JUAN	02****95N	6,63	6,43	6,00	19,06
CAÑAS CAÑETE	LAURA	54****29K	6,30	4,75	7,00	18,05

Cuarto.- Lista de personas aprobadas y propuesta del Tribunal.

De ese modo, finalizada la calificación de las pruebas selectivas, se publica relación de personas aprobadas por orden de puntuación (base duodécima):



Convocatoria aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 30 de septiembre de 2025 (BOCM nº 236, de 3 de octubre de 2025 y BOE nº 246, de 13 de octubre de 2025).

APELLIDOS	NOMBRE	DNI	CALIFICACIÓN FINAL
1.- RODRIGUEZ ALBARRAN	JOSE JUAN	02****95N	19,06
2.- CAÑAS CAÑETE	LAURA	54****29K	18,05

Quinto.- Presentación de documentos.

Conforme a la base décimo tercera, "el/la aspirante propuesto/a presentará en el Registro del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes los siguientes documentos acreditativos de que posee las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en esta convocatoria:

- Fotocopia compulsada del DNI o autorización para la consulta de plataforma SVD.
- Fotocopia compulsada de la titulación académica exigida o autorización para la consulta de plataforma SVD
- Declaración jurada o promesa de no haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Declaración de no estar incurso/a en causa de Incompatibilidad.
- Declaración jurada o promesa de poseer capacidad funcional suficiente para el desempeño de las tareas habituales del Cuerpo, Escala o Categoría Profesional objeto de la convocatoria.

Plazo: El plazo de presentación de estos documentos será de veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de la lista de personas aprobadas en la intranet, en la web municipal y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Falta de presentación de documentos: El/la aspirante propuesto/a que, dentro del plazo señalado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentara su documentación o no reuniera los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado/a y quedarán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubiera podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la convocatoria.

Sexto.- Lista de espera

Se acuerda dar traslado del expediente al Departamento de Recursos Humanos a los efectos de la elaboración de la correspondiente Lista de Espera.

Séptimo.- Publicidad y recursos

Contra precedente acuerdo, las personas interesadas podrán interponer en el plazo de un mes, -a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en la web municipal www.ssreyes.org - recurso de alzada, previo al contencioso-administrativo, ante el Órgano competente de este Ayuntamiento, conforme a lo establecido en el art. 14.2 del R.D. 364/1995, de 10 de marzo, en relación con los artículos 121 y 122 la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Fdo.: El Presidente, a fecha de firma.
(Resolución 2026/1738, de 23 de marzo de 2026, de la Concejalía Delegada de RR. HH)

Fdo.: La Secretaria, a fecha de firma.
(Resolución 2026/1738, de 23 de marzo de 2026, de la Concejalía Delegada de RR. HH)

